

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __3.178 _ /

Monte Patria, 10 de Marzo de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 2, de fecha 05.01.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-29-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-29- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-29-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-29-L116, por compra de 13 Banderas y 13 ventiladores para establecimientos polidocentes de la Comuna, para ser utilizados en actos Cívicos y culturales, por un valor de \$528.687 (quinientos veinte y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos), a entregar por los siguientes proveedores:

- **EMPRESA CONSTANZA SPA. RUT. [REDACTED], POR UN VALOR DE \$ 185.640.**
- **NELSON ACEITUNO ESCUDERO, RUT. [REDACTED], POR UN VALOR DE \$343.047.**

2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 005 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**, Área de gestión 1-18-3, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc